

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 850.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora a cargo de la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de Naschel, Dra. Marta Inés González, elevada por la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicita autorización para la realización de un evento a denominarse “Barrileteada por la Paz”, destinada a los alumnos de 1º grado de la Escuela “Tomás Espora” de la referida localidad, en el marco de los festejos por los 10 años de la implementación de la Mediación en la Provincia y para pedir por la Paz en el Mundo.-

Que dicha jornada tiene por objetivo fomentar el juego y la creatividad entre los niños asistentes, a través de la confección por ellos mismos de los barriletes que luego remontarán, consignando frases o mensajes por la Paz.-

Que la referida propuesta ha sido coordinada con los Directivos de la mencionada Institución, y asimismo se contará con la colaboración de la Juez de Paz Lego de la localidad de Naschel, Sra. Estela Giménez y con el aporte por parte del Municipio de un refrigerio para los alumnos que participen del evento.-

Que se ha solicitado, para la mencionada jornada, la colaboración con presentes identificatorios de Mediación para hacer entrega a los alumnos y docentes que participen de la misma, y artículos de librería para la confección de los barriletes. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización del evento “Barrileteada por la Paz”, en el marco de los festejos por los 10 años de la implementación de la Mediación en la Provincia y para pedir por la Paz en el Mundo, a llevarse a cabo el día 23 de noviembre del corriente año a las 15:00 horas, en la Escuela “Tomás Espora” de la localidad de Naschel, destinada a los alumnos de 1º grado de la referida Institución.-

II) DISPONER que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme a los requerimientos que formule a esos efectos la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-